

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01
		VERSION : 01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ACTUALIZACION: 22/08/2025
		Página : 1 de 14

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS consciente de la importancia de garantizar el derecho constitucional de Habeas Data y con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas que lo desarrollan, establece la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

1. OBJETIVO

Establecer los elementos que se deben tener en cuenta al momento de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos de las personas naturales o jurídicas, con el fin de protegerlos mediante mecanismos y herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información. Los datos tratados por la empresa servicios especializados del pacifico sas serán usados para cumplir con lo establecido en el **DECRETO 2328 DEL 06 DE MARZO DEL AÑO 2025** y en las demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.

2. ALCANCE

Esta política aplica para la información de personas naturales o jurídicas registrada en la base de datos de la empresa servicios especializados del pacifico sas cubriendo todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control y debe ser cumplida por los directivos, colaboradores, contratistas y terceros que laboren o tengan relación directa con la Entidad.

	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8</p>	<p>CODIGO : MAN-GER- SECCION 01</p>
		<p>VERSION : 01</p>
	<p>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>ACTUALIZACION: 22/08/2025</p>
		<p>Página : 2 de 14</p>

3. REFERENCIA :

- Decreto 2328 de marzo de 2025. Superintendencia de transporte
- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008, en la que se dictan las disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, hoy Decreto 1074 de 2015 y demás decretos reglamentarios que definan el ámbito de aplicación en los derechos a la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

4. DEFINICIONES :

SARLAFT:

Sistema de administración del riesgo lavado de activos ,financiación del terrorismo y financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva

	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8</p>	<p>CODIGO : MAN-GER- SECCION 01</p>
	<p>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>VERSION : 01</p>
		<p>ACTUALIZACION: 22/08/2025</p>
		<p>Página : 3 de 14</p>

AVISO DE PRIVACIDAD:

Es un documento físico o electrónico que una organización pone a disposición de los individuos para informarles sobre el uso, manejo y tratamiento de sus datos personales

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC):

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) es la autoridad colombiana encargada de proteger a los consumidores, la competencia, los datos personales y la propiedad industrial

BASES DE DATOS :

Conjunto de información organizada y almacenada electrónicamente, gestionada por un sistema de gestión de bases de datos (DBMS) para facilitar su acceso, actualización y análisis

DATOS PERSONALES:

Los datos personales son cualquier información asociada a una persona física que permite identificarla directa o indirectamente, incluyendo nombre, edad, domicilio, datos de localización, trayectoria académica, laboral o profesional, e incluso información sensible como huellas dactilares o datos de salud

DATOS SENSIBLES :

En Colombia, los datos sensibles son aquellos que revelan aspectos íntimos de una persona y cuyo uso indebido puede generar discriminación. Estos datos incluyen información sobre origen racial o étnico, orientación política, creencias religiosas o filosóficas, y datos relacionados con la salud, la vida sexual y biométricos. La Ley 1581

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01
		VERSION : 01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ACTUALIZACION: 22/08/2025
		Página : 4 de 14

de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 regulan el tratamiento de estos datos, exigiendo autorización previa, expresa e informada del titular para su recolección y uso

5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

5.1. RESPONSABILIDADES

Son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de los directivos, funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con la empresa servicios especializados del pacifico sas además de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, esta política y los procesos, procedimientos e instructivos que la desarrollan. **Servicios especializados del pacifico sas** realizará todas las acciones tendientes a la divulgación e implementación de esta política. La entidad se encuentra ubicada en la dirección: Calle 7^a # 4-84- Piso 1 Barrio Obrero – Centro de la ciudad.

La página web de la entidad es : www.servipac.com.co

Teléfono y persona de contacto : Adriana Alderete. Representante legal. Celular : 317-3630883

Horario de Atención : 08 a.m. – 12 :00 P.m. / 02:00 P.m. – 06:00 P.m. de lunes a viernes / sábado : 08:00 A.m. - 12:00 P.m.

5.2. TRATAMIENTO, DATOS Y FINALIDAD.

El tratamiento que realizará servicios especializados del pacifico sas con la información personal incluye la recolección, almacenamiento, uso y circulación y podría cubrir los siguientes tipos de datos:

	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8</p>	<p>CODIGO : MAN-GER- SECCION 01</p>
		<p>VERSION : 01</p>
	<p>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>ACTUALIZACION: 22/08/2025</p>
		<p>Página : 5 de 14</p>

- De naturaleza pública.
- Los datos considerados como privados, semiprivados, previa autorización del titular.
- Los datos sensibles, previa autorización del titular y exponiendo el carácter facultativo que le asiste.
- Los datos de los menores de edad mediante autorización previa, clara y expresa de sus representantes legales, previo el ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado.

Los datos recolectados serán tratados por SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS para cumplir con las finalidades **DECRETO 2328 DEL 06 DE MARZO DEL AÑO 2025** de la Superintendencia de Transporte.

Servicios especializados del pacifico sas incorpora en todas sus actuaciones el respeto por la protección de datos personales y solicitará desde el ingreso del dato, en los casos que aplique, autorización para el uso de la información que reciba, informando en los avisos de privacidad de manera clara y expresa la finalidad de la recolección y el tratamiento que les dará a los datos del titular.

Servicios especializados del pacifico sas manifiesta que cuenta con medidas de seguridad de índole técnica y organizativas establecidas por la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01
		VERSION : 01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ACTUALIZACION: 22/08/2025
		Página : 6 de 14

5.3. Tratamiento de datos sensibles

Servicios especializados del pacifico sas utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar la integridad vital del titular o cuando este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En el último evento, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato esté disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identifiable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles

5.4. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

Servicios especializados del pacifico sas trata datos personales de menores de edad cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o contratistas al momento de su vinculación laboral o de prestación de servicios con la entidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8</p>	<p>CODIGO : MAN-GER- SECCION 01</p>
		<p>VERSION : 01</p>
	<p>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>ACTUALIZACION: 22/08/2025</p>
		<p>Página : 7 de 14</p>

5.5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales se realiza respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas por la ley. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplican de manera armónica e integral los siguientes principios:

Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que refiere la ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de Finalidad: El tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al titular. Se informa al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no se recopilan datos sin una finalidad específica. Los datos son tratados de acuerdo a los usos autorizados.

Principio de Libertad: El Tratamiento se ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a tratamiento es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se tratan datos parciales o incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se adoptan medidas razonables

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01
		VERSION : 01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ACTUALIZACION: 22/08/2025
		Página : 8 de 14

para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando Operadores Portuarios y Comerciales S.A.S. lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos, siempre que sea procedente.

Principio de Transparencia: En el Tratamiento se garantiza el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de Acceso Restringido: Sólo se permite el acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al Titular del Dato
- A las personas autorizadas por el titular del dato
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.

Los datos personales, salvo la información pública, no están disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de Circulación Restringida: Sólo se envían o suministran los datos personales a las siguientes personas:

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8 POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01 VERSION : 01 ACTUALIZACION: 22/08/2025 Página : 9 de 14
---	---	---

- Al Titular del dato
- A las personas autorizadas por el titular del dato
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

En este último caso, de conformidad con la Corte Constitucional, se procede de la siguiente manera:

La entidad pública o administrativa deberá justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

Con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la regulación existente como Responsable del tratamiento.

La entidad administrativa receptora, debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se derivan de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Principio de Seguridad:

La información sujeta a Tratamiento por Operadores Portuarios y Comerciales S.A.S en calidad de responsable o Encargado, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas que son necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8</p>	<p>CODIGO : MAN-GER- SECCION 01</p>
		<p>VERSION : 01</p>
	<p>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>ACTUALIZACION: 22/08/2025</p>
		<p>Página : 10 de 14</p>

Principio de Confidencialidad:

Todos los empleados de Servipac sas los contratistas y en general los terceros que obran en nombre de la compañía, que intervienen en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

6. DERECHOS DEL TITULAR

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01
		VERSION : 01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ACTUALIZACION: 22/08/2025
		Página : 11 de 14

7. CANALES DE ATENCIÓN

Servicios especializados del Pacifico sas ha puesto a disposición de los titulares, diferentes canales para que ejerzan sus derechos, o resuelvan dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos:

Representante Legal . Adriana Alderete

Correo electrónico : adriana.alderete@servipacltda.com

Página web : www.servipac.com.co través de la sección de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRS).

9- PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, servicios especializados del pacifico sas presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos

Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un escrito al correo: adriana.alderete@servipacltda.com en la página web de la entidad : www.servipac.com.co en la opción Peticiones, Quejas, Reclamos y felicitaciones. o en la dirección : Adriana.alderete@servipacltda.com

Suministrando la siguiente información:

- Nombre completo, apellidos e identificación.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos).
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma.

	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8	CODIGO : MAN-GER- SECCION 01
		VERSION : 01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ACTUALIZACION: 22/08/2025
		Página : 12 de 14

7.1. Términos para la atención de Quejas, Reclamos y requerimientos

Las Quejas, Reclamos y requerimientos serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que la solicitud no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN:

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta Política.

La presente Política entra en vigor a partir de su aprobación por parte del representante Legal y será revisada anualmente. Su actualización, en concordancia con los lineamientos del mismo representante legal y será propuesta por el Oficial de cumplimiento de la entidad

La versión aprobada de esta Política se publicará en la página oficial de la empresa servicios especializados del pacifico sas-

Es un deber de los colaboradores conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

Esta política es considerada y aprobada en su primera versión , por el representante legal de la entidad

	<p>SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO SAS OPERADOR PORTUARIO NIT:835.001.655-8</p>	<p>CODIGO : MAN-GER- SECCION 01</p>
	<p>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	<p>VERSION : 01 ACTUALIZACION: 22/08/2025</p>
		<p>Página : 13 de 14</p>

CONTROL DE CAMBIOS

Detalle del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha modificación	Versión del Documento

Aprobó	Reviso	Elaboro
Gerente General	Oficial de Cumplimiento	Jefes de Proceso



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL
PACIFICO SAS
OPERADOR PORTUARIO
NIT:835.001.655-8

CODIGO :
MAN-GER- SECCION 01

VERSION : 01

POLITICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES

ACTUALIZACION:
22/08/2025

Página : **14 de 14**